

ANEXO I

Uniforme ordinario básico

RELACIÓN DE PRENDAS MÍNIMAS

- Polo camisero de manga larga y corta.
- Cazadora.
- Impermeable.
- Gorra.
- Chaleco reflectante.
- Pantalón.
- Cinturón.
- Calzado negro de cordones: zapatos o botas.
- Calcetines.

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LAS SIGUIENTES PRENDAS SUPERIORES: POLO CAMISERO, CAZADORA E IMPERMEABLE

Cromatismo de las prendas:

Color azul oscuro: pantone textil 19-4015 TCX

Color azul claro: pantone 280 C

Las prendas serán de color azul oscuro con los detalles en color azul claro que se contienen en el presente anexo, conforme al cromatismo señalado.

Cada hombrera estará formada por una pieza en forma trapezoidal de tejido de color azul claro con unas medidas aproximadas de 95 milímetros en la costura de la base del cuello y 170 milímetros en la costura de unión con la manga.

En la parte delantera derecha de las prendas se portará el emblema policial de pecho, a la altura del mismo, conforme al modelo y características establecidas en el anexo II.

En la parte delantera izquierda, a la altura del pecho, las prendas llevarán termofijada la leyenda «POLICÍA» con unas medidas aproximadas de 100 milímetros de longitud y de 21 milímetros de altura, con la tipografía de letra denominada «PMM», en material reflectante plateado.



Los ayuntamientos que posean un logo identificativo podrán añadirlo a la izquierda de esta leyenda.

En la parte trasera superior, en el mismo material y tipografía, las prendas llevarán termofijadas la leyenda «POLICÍA LOCAL» y el nombre del municipio, distribuidas en un máximo de tres líneas. En todo caso, en la primera línea solamente figurará la leyenda «POLICÍA», con unas medidas aproximadas de 270 milímetros de longitud y 44 milímetros de altura.

Los ayuntamientos cuyo nombre sea compuesto, podrán omitir la leyenda «LOCAL» y sustituirla por el nombre del municipio, pudiéndose repartir entre las líneas segunda y tercera.

Si se utilizan las tres líneas, la segunda y tercera se situarán centradas con respecto a la leyenda «POLICÍA». Si se utilizan dos líneas, la segunda tendrá como máximo la misma longitud que la leyenda «POLICÍA».

La altura de las letras de la segunda y tercera línea tendrá un máximo de 21 milímetros.



Centrada y debajo de la parte posterior del cuello las prendas llevarán termofijada la bandera de España fusionada con la bandera de la Comunidad de

Madrid, con unas medidas aproximadas de 60 milímetros de longitud y 25 milímetros de altura.



En la parte superior de las mangas se portarán, en la izquierda, el emblema de la Comunidad de Madrid, conforme a los modelos y características establecidas en el anexo II, así como los emblemas que sean determinados por el correspondiente ayuntamiento referidos al propio Cuerpo de policía local o vinculados a un proyecto específico de la Comunidad de Madrid. En la manga derecha se portará el distintivo de unidad que corresponda.

POLO CAMISERO

El polo camisero estará confeccionado en tejido térmico y cerrará de frente mediante siete botones centrados de material engomado del mismo color azul oscuro del tejido. Los cinco botones inferiores serán fijos, abriendo los dos superiores.

El cuello será camisero y semirrígido, con una franja en el interior del mismo tejido de la prenda de color azul claro. Podrá llevar en el lado derecho externo hacia el pico, las iniciales termofijadas del correspondiente Cuerpo de policía local en el mismo material y tipografía de letra descrita en las características comunes de las prendas superiores, de un tamaño aproximado de 40 milímetros de longitud y de 8 milímetros de altura. Los ayuntamientos que posean un logo identificativo podrán añadirlo a la izquierda de esta leyenda. Los picos irán cosidos a la prenda.

Sobre el trapecio de cada hombro llevará una trabilla para portar la divisa de color azul claro. En la parte delantera, por debajo del borde inferior de los trapecios llevará otra trabilla porta emisora, centrada y reforzada en su interior, en color azul oscuro. Ambas serán del mismo tejido que la prenda.

La parte superior de las mangas llevará un bolsillo oculto porta bolígrafos con vivo del mismo tejido de la prenda de color azul claro.

El polo camisero tendrá las modalidades de verano e invierno, terminando la modalidad de verano en dobladillo y la de invierno en puño cerrado mediante botón de las mismas características que los demás botones de la prenda.





CAZADORA

La cazadora tendrá un diseño de talle corto y ajustado, debiendo posibilitar portar el chaleco antibalas tanto debajo como encima de la misma. Estará confeccionada con tejido elástico y térmico. Las costuras interiores serán planas y el cuello tipo «mao». Llevará un forro desmontable.

Las mangas estarán conformadas por cinco piezas y terminarán en puño, cerrando con trabilla y material adherente tipo. Llevarán en la parte superior delantera, hacia la sisa, un bolsillo abierto hacia el interior, cerrado mediante cremallera hidrófuga, y en la parte superior central un bolsillo oculto porta bolígrafos con doble boca y vivo de color azul claro. En la zona de la axila llevarán una cremallera también hidrófuga con doble cursor y fuelle de redecilla en su interior.

La prenda cerrará de frente mediante cremallera centrada hidrófuga, rematada en su interior con una tapeta. A la altura del abdomen, entre las costuras verticales, llevará sendos bolsillos laterales verticales, ligeramente inclinados hacia el centro de la prenda, abiertos hacia el interior con los forros en tejido térmico y cerrados mediante cremallera hidrófuga de una medida aproximada de 300 milímetros. El cursor de las cremalleras en posición de cerrada quedará oculto.

Todas las cremalleras, excepto las situadas en las axilas, llevarán tirador ergonómico.

Sobre el trapecio de cada hombro llevará una trabilla para portar la divisa de color azul claro. En la parte delantera, por debajo del borde inferior de los trapecios llevará otra trabilla porta emisora, centrada y reforzada en su interior, en color azul oscuro. Ambas serán del mismo tejido que la prenda.

El bajo de la prenda, a la altura de cada costado, llevará un cordón elástico de ajuste al contorno de la figura que permita dejar a la vista los complementos a portar en el cinturón del pantalón.

El forro desmontable será acolchado, de color grisáceo, y con resistencia térmica, permitiendo su acople también al impermeable. Cerrará de frente mediante cremallera centrada, teniendo broches tanto en la parte trasera a la altura del escote como en las bocamangas. Llevará bolsillo de plastón en el lado izquierdo. En los costados, codos y a lo largo de las mangas llevará tejido elástico y en los puños ajuste para el dedo pulgar que servirá de abrigo para las manos.



IMPERMEABLE

El impermeable estará confeccionado con tejido ligero de tres capas y con un gramaje aproximado de 135 gramos por metro cuadrado. Llevará una capucha escamoteable.

Cerrará de frente mediante una cremallera centrada hidrófuga oculta por dos tapetas, una exterior semirrígida y otra interior, para evitar la entrada de agua. La parte inferior de la espalda tendrá forma de «cola de pato».

A la altura del abdomen, entre las costuras verticales, llevará sendos bolsillos laterales verticales, con una medida aproximada de 280 milímetros, abiertos hacia el interior, ligeramente inclinados hacia el centro de la prenda y cerrados mediante cremallera hidrófuga.

Interiormente llevará dos bolsillos, cerrados mediante cremallera:

- Un bolsillo interior derecho con fuelle en tejido de redecilla que abrirá hacia el costado.
- Un bolsillo interior izquierdo con lámina de plástico táctil para móvil.

Las mangas, conformadas por seis piezas, tendrán una cremallera en cada axila y terminarán en puño con tejido antiabrasión y reflectante, ajustándose mediante trabilla con cierre de material adherente. En la zona de los codos y de la espalda a la altura de la sisa, deberá llevar un tejido impermeable elástico. Cada manga llevará en la parte superior un bolsillo vertical abierto hacia el interior con cremallera hidrófuga y cursor oculto en posición de cerrada.

Sobre el trapecio de cada hombro llevará una trabilla para portar la divisa de color azul claro. En la parte delantera, por debajo del borde inferior de los trapecios llevará otra trabilla porta emisora, centrada y reforzada en su interior, en color azul oscuro. Ambas serán del mismo tejido que la prenda.

Por toda la parte inferior de la prenda discurrirá un túnel con cordón elástico y tanca.

Llevará acoples que permitan el encaje del forro desmontable de la cazadora, compuestos por una cremallera interna en el centro del delantero y en ambos lados, y por unos broches en el escote trasero y en la costura interior de la manga a la altura de los puños.

En los bajos y puños llevará un tejido con materiales reflectantes para la visibilidad nocturna y propiedades antiabrasivas.

Todas las costuras por las que pueda penetrar el agua estarán termoselladas.

La capucha estará formada por cuatro piezas. Llevará ventanas plásticas laterales que permitan visión periférica, visera y doble ajuste a la cabeza.



PANTALÓN

El pantalón será de color azul oscuro pantone textil 19-4015 TCX y estará confeccionado en tejido elástico, con cinturilla trasera sobreelevada y cintas elásticas en los bajos que permita ajustarlo para introducirlo en la bota.

Deberá incorporar un tratamiento repelente al agua y al aceite. Llevará acople para un forro interior cortavientos desmontable mediante cremallera en la cintura y con broches en los bajos de las perneras.

Cerrará de frente mediante una presilla metálica y un botón interior izquierdo, así como por una cremallera espiral. El interior de la cinturilla estará confeccionado en material antideslizante que evite la salida del polo camisero.

Llevará cinco trabillas, dos en la parte delantera y tres en la trasera, que cerrarán en la parte inferior con broche a presión, dejando un paso libre aproximado de 60 milímetros.

Cada pernera llevará los siguientes bolsillos:

- Un bolsillo delantero vertical a la altura de la cadera, abierto hacia el interior y ligeramente inclinado.
- Un bolsillo trasero horizontal por debajo de la cintura abierto hacia el interior que cerrará mediante cremallera.
- Un bolsillo lateral horizontal por encima de la rodilla abierto hacia el interior que cerrará mediante cremallera. El izquierdo llevará encima de la cremallera y justificado con la costura lateral de la pernera la leyenda «POLICÍA», con la misma tipografía, material y medidas descritas para la parte delantera de las prendas superiores. Los ayuntamientos que posean un logo identificativo podrán añadirlo a la izquierda de la leyenda.

El pantalón podrá tener las modalidades de verano e invierno.



GORRA

La gorra estará confeccionada con tejido color azul oscuro pantone textil 19-4015 TCX y constará de casquete, galleta y visera. Estará forrada y todas sus costuras interiores serán planas.

Será de cinco picos. En la parte trasera inferior tendrá una ventana semicircular rematada con un vivo reflectante plateado. Llevará un ajuste para el casquete.

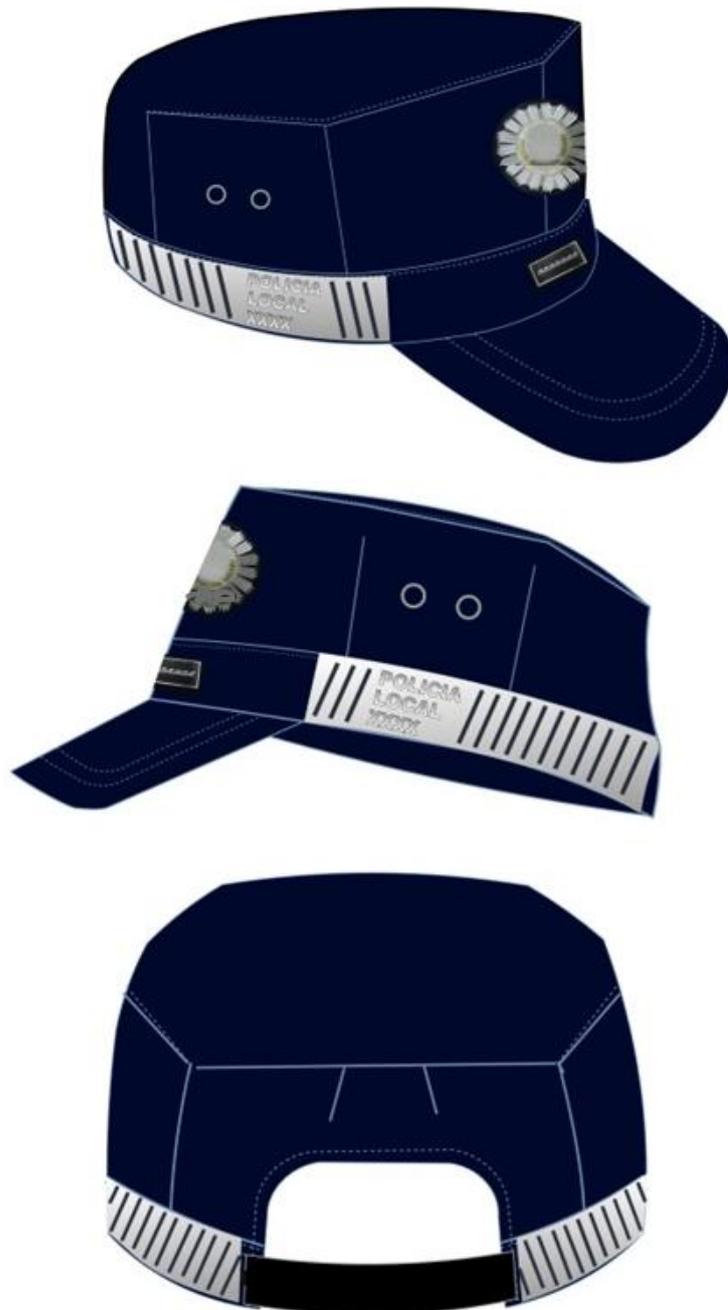
Sobre el cinturón de la gorra rodeando la misma desde donde acaba la visera llevará una banda reflectante de color plateado que incorporará la misma leyenda y tipografía de letra descrita para la parte trasera de las prendas superiores. Delante de la leyenda llevará tres líneas inclinadas hacia la derecha que continuarán tras la leyenda por toda la banda.

En la parte interna llevará una banda sudadera de tejido transpirable.

En el delantero sobre una base de tejido de color azul oscuro llevará el emblema policial de la prenda de cabeza y debajo del mismo, en el cinturón, centrada la divisa correspondiente a la categoría que se ostente.

La visera tendrá forma semicircular, con refuerzo y estará forrada en el mismo tejido que el resto de la gorra. En su borde llevará un ribete dorado o plateado, según se trate de la escala técnica o ejecutiva. La gorra de la escala básica no llevará ribete.

Podrá tener las modalidades de invierno y verano.



CHALECO REFLECTANTE

El chaleco reflectante cerrará de frente mediante cremallera central. Cada hombrera estará formada por una pieza en forma trapezoidal de color azul claro pantone 280 C con unas medidas aproximadas de 170 milímetros en la base del cuello y 220 milímetros en su extremo exterior.

El resto de la prenda será de color amarillo de alta visibilidad y deberá cumplir la norma UNE-EN ISO 20471.

Llevará bandas rayadas discontinuas de un ancho aproximado de 50 milímetros de material reflectante. Una en sentido horizontal por todo el contorno del chaleco a una distancia aproximada de 150 milímetros del borde inferior y otras dos verticales pasando por centro de cada hombro.

Llevará termofijadas en la parte delantera izquierda, a la altura del pecho, la leyenda «POLICÍA», y en la parte trasera superior la leyenda «POLICÍA LOCAL» y el nombre del municipio. Las leyendas tendrán la misma tipografía, distribución y material descritos para las prendas superiores, adaptándose las medidas de la parte trasera a la distancia existente entre cada banda reflectante.

En la parte delantera derecha se portará el emblema policial de pecho a la altura del mismo, conforme al modelo y características establecidas en el anexo II. En la parte delantera, por debajo del borde inferior de los trapecios llevará entre la banda vertical y el borde del cuello sendas trabillas porta emisora del mismo tejido que la prenda de color amarillo de alta visibilidad.

Centrada y debajo de la parte posterior del cuello llevará termofijada la bandera de España fusionada con la bandera de la Comunidad de Madrid, con las medidas descritas para las prendas superiores.



FUNDA DEL CHALECO EXTERIOR ANTIBALAS

La funda del chaleco cerrará de frente mediante cremallera centrada y tapeta, pudiendo tener una trabilla porta cámara de video. El tejido interior deberá permitir la circulación del aire en su interior.

Podrá ser liso, tipo «molle», o con un bolsillo en cada delantero de plastón cerrado con tapeta y con material adherente, de unas medidas aproximadas de 170 milímetros de altura y 150 milímetros de anchura.

Las hombreras serán de color azul claro pantone 280 C y el resto de la prenda de color azul oscuro pantone textil 19-4015 TCX.

Llevará termofijadas en la parte delantera izquierda, a la altura del pecho, la leyenda «POLICÍA», y en la parte trasera superior la leyenda «POLICÍA LOCAL» y el nombre del municipio. Las leyendas tendrán la misma tipografía, distribución y material descrito para las prendas superiores. El tamaño deberá ajustarse al patronaje de la prenda.

En la parte delantera derecha se portará el emblema policial de pecho a la altura del mismo, conforme al modelo y características establecidas en el anexo II.

Centrada y debajo de la parte posterior del cuello llevará termofijada la bandera de España fusionada con la bandera de la Comunidad de Madrid con las medidas descritas para las prendas superiores.

En los costados llevará sendos ajustes con adherente cerrando hacia la parte trasera.



FUNDA DEL CHALECO INTERIOR ANTIBALAS

Podrá tener tonalidad negra o azul oscuro, debiendo estar confeccionada con tejidos apropiados para su uso interior debajo de otras prendas.

En los costados llevará sendos ajustes con adherente cerrando hacia la parte trasera.

